ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
11 SET. 2013

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 55988

0

AYCOM S.R.L.
80023045-0
HAITI Nº 1365 C/ FELIX BOGADO , -
ASUNCION
21 201 421

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

| CODIGO | UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE | IMPUTAC. PRESUPUEST. | AÑO | REFERENCIA PRESUP. | PCM | PED. COTIZ. | O.C. CONSIST. | U.MO. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1043 | Dpto. de Ingresos | 41201 542 | 2013 | 08790 | I.27/2013 002714 | PCD 5792/2013 000038 | 002427 | GS |

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0001 | 20180326 | 13 | UN | MAQUINA CALCULADORA ELECT CON IMPRESORA IVA INC.<br><br>En un todo de acuerdo a la CD Nº 5792/2013, el Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.<br><br>PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega del (de los) bien (es) es de (30) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>LUGAR DE ENTREGA: La entrega del (de los) bien (es) se hará en el depósito de Ande en Asunción, sito en Facundo Machaín y Avenida Boggiani.<br><br>UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Departamento de Ingresos de Ande, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo.<br><br>CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel equivalente del Área respectiva de la(s) Factura(s) legal(es) presentadas en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza.<br><br>NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. | 418.000,00 | 5.434.000,00 |
| | | | | | TRANSPORTE: | 5.434.000,00 |

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.

ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
11 SET. 2013

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

0

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

HOJA Nº

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | TRANSPORTE: | 5.434.000,00 |

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a travez de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá Rescindir Administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003.

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega del Bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

AYCOM S.R.L.
EMIGDIO DIONICIO BÁEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°1.252.988.-

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Rubro: 41200 - 41202 - 41301 -41202 - 41301/ 542
Referencia: 08777 - 08786 - 08793 - 16933 - 16936 / 2013
/gg

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL GUARANIES- ---------- Total de Orden : 5.434.000,00

DAD/PL

Econ. ISMAEL MENDOZA Z.

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.